

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ciento catorce de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil quince a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *se justificó su inasistencia*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintinueve de septiembre del dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***El Señor Secretario General:****ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- III. LECTURA Y TURNO DE COMUNICACIÓN RECIBIDA.
- IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS MUNICIPALES.
- V. INTERVENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL SECRETARIO GENERAL.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, la dispensa de la lectura de las acta de las sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone... Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica los pregunto si la aprueban... Aprobada.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones solemnes, ordinaria y extraordinarias, celebradas los días 10, 11, 15 y 18 de septiembre de 2015.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, mediante el cual solicita la justificación de su inasistencia a la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre del año en curso a las 9 horas, aprobándose la ausencia; del Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual remite copia de la minuta proyecto de decreto número 25437 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; del Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por notificado al órgano de gobierno municipal y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del Director Jurídico Municipal, mediante el cual informa que la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, admitió demanda de nulidad registrada bajo el expediente 1058/2015, promovida por Metro Meters, S.A. de C.V. en contra de este Ayuntamiento; teniéndose por recibido el oficio de referencia y remitiéndose al Síndico Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, para que el turno 156/15 para reformar el Reglamento de Salud del Municipio de Guadalajara, turnado a dicha comisión, sea turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante y a la de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones como coadyuvante, aprobándose el turno propuesto; y del licenciado José de Jesús Levy García, Secretario Técnico del Fideicomiso Público "Voltea a la Barranca", mediante el cual da cuenta del dictamen emitido por el despacho Núñez, Rosas y Asociados, S.C., que contiene el resultado de la revisión y análisis del patrimonio y de los incrementos y reducciones del mismo, teniéndose por recibido el documento, con la intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez y del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

De la regidora Akemi Isabel Rizo García, para que se implemente programa tendiente a la prevención de daños que causa el uso indebido del internet, turnándose a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y Especial para la Ciudad Creativa Digital.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Y del regidor J. Jesús Gaytán González, para que se coloquen ciclopuestos en las inmediaciones de las estaciones del Tren Ligero en el municipio, turnándose a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: que tiene por objeto la admisión gratuita de los niños de 4 a 12 años en las unidades deportivas del municipio; para reformar el Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para la conformación de una contraloría social para el proceso de repavimentación de vialidades con concreto hidráulico; para la creación de una empresa de participación municipal mayoritaria de manejo de residuo sólido con fines de reciclaje; para generar un chat en línea en la página web del ayuntamiento; para elaborar un protocolo destinado a la sociedad civil, para actuar en caso de emergencia colectiva; para modificar el Presupuesto de Egresos de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2013, para un programa de agricultura familiar, así como un programa de combate al muérdago en el arbolado de esta ciudad; que tiene por objeto la revisión de los establecimientos o giros conocidos como “casinos”; para que la Unidad Departamental de Desarrollo de Personal, ofrezca cursos de capacitación en horario matutino y vespertino; para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana aumente la vigilancia en las inmediaciones del Santuario de Guadalupe; para capacitar a grupos voluntarios de los tianguis en materia de protección civil; para el lanzamiento de una plataforma de negocio y desarrollo de emprendedores locales bajo el modelo de financiamiento colectivo; que propone la celebración de un convenio con la delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social para la incorporación de trabajadores del sector informal al sistema de seguridad social; que propone la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio, con la intervención de los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, Alberto Cárdenas Jiménez y César Guillermo Ruvalcaba Gómez; para modificar el Decreto D 93/32/06, relativo a la adquisición de un inmueble propiedad del ciudadano Salvador Cuevas Acuña; para la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación civil denominada Fundación Tónica, para ocupar una fracción del centro comunitario ubicado en la Colonia Ferrocarril; que propone la firma del acuerdo de coordinación que establece los términos del plan de manejo de arbolado del proyecto de “Servicio de Transporte Masivo de Pasajeros en la modalidad Tren Ligero entre los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, Línea 3 del Tren Ligero”; para la novación de la vigencia del convenio de entrega, recepción y ejecución de recursos celebrado por parte de este municipio y el Fideicomiso Número F70187-0, cuyo objeto es la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo; para la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para la regularización mediante titulación de diversos inmuebles a favor de sus beneficiarios asentados en la Colonia Ferrocarril de esta municipalidad; para la extinción del Fideicomiso Público Municipal “Voltea a la Barranca”; para la modificación del Decreto D 105/26ter/15, que autorizó la concesión de dos fracciones de bienes inmuebles para la construcción, uso, aprovechamiento, operación, administración, mantenimiento, explotación comercial y concesión del servicio público de estacionamiento de estructura subterránea; para la modificación del Decreto D 105/26bis/15, que autorizó la concesión de una fracción para la construcción, uso, aprovechamiento, operación, administración, mantenimiento, explotación comercial y concesión del servicio público de estacionamiento de estructura subterránea; para otorgar en comodato bienes inmuebles propiedad municipal a favor de “Concertando México, A.C.”; que autoriza la concesión de los sanitarios del mercado “General Ramón Corona”; que modifica el decreto que autorizó la concesión de locales del mercado “General Ramón Corona”, con la intervención de la regidora Akemi Isabel Rizo García; para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento Taurino del Municipio de La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, con la intervención de los regidores David Contreras Vázquez y María Cristina Solórzano Márquez; que tiene por objeto reformar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Bosque Los Colomos", con la intervención de los regidores David Contreras Vázquez y Alberto Cárdenas Jiménez; que expide el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara; para expedir un nuevo Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara; para expedir el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, Sergio Tabares Orozco, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, María Isabel Alfeirán Ruiz y Alberto Cárdenas Jiménez; para aprobar el Reglamento de Catastro para el Municipio de Guadalajara; para reformar diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Aplicación del Protocolo de Seguridad en los Espectáculos de Fútbol celebrados en el Estadio Jalisco del Municipio de Guadalajara; y que tiene por objeto que el predio ubicado entre las calles Avenida Patria, Antofagasta y Barranquilla, en la colonia Colomos Providencia, sea contemplado dentro de la declaratoria de "Área Estatal de Protección Hidrológica Bosque Colomos-La Campana, con la intervención del regidor David Contreras Vázquez.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila presentó agradecimientos y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

III. LECTURA Y TURNO DE COMUNICACIÓN RECIBIDA.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración la comunicación recibida.

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

1.Oficio FJPV/1399/2015 que suscriben el Tesorero Municipal y el Secretario de Promoción Económica, mediante el cual informan de las erogaciones efectuadas con motivo del cumplimiento del decreto D 66/58BIS/14.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si se aprueba el turno propuesto... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETOS MUNICIPALES.**

El Señor Presidente Municipal: IV.1 En desahogo del cuarto punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los decretos agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

IV.2 Iniciamos con la discusión de los decretos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: Para antes doy cuenta de la presencia del ciudadano Alain Fernando Preciado López.

1. INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE APRUEBA MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE LA CALLE "ESCORZA" POR "CONSTANCIO HERNÁNDEZ ALVIRDE", EN EL TRAMO DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y MANUEL LÓPEZ COTILLA.

DECRETO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se concede dispensa de ordenamiento, por motivo de conveniencia y utilidad pública, sin que ello implique perjuicio a terceros.

SEGUNDO. Se aprueba modificar la nomenclatura de la calle "Escorza" de esta ciudad, por el de "Constancio Hernández Alvirde", solo entre el tramo de la calle José María Morelos y la calle Manuel López Cotilla.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas la para que lleve a cabo la modificación de la nomenclatura oficial de la vialidad Escorza, dentro del Municipio de Guadalajara, por "Constancio Hernández Alvirde", exclusivamente en el tramo que va de la calle José María Morelos y la calle Manuel López Cotilla

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 1, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si la aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de MAYORÍA ABSOLUTA para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimés, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Son 20 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 1, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

IV.3 Continuamos con la discusión de los decretos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El Señor Secretario General: Son los decretos marcados con los números del 2 al 5, que se refieren a lo siguiente:

2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LOCALES DEL MERCADO "GENERAL RAMÓN CORONA".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara
Decreto

Primero. Se autoriza la dispensa de ordenamiento, por motivo de conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de terceros, de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a los artículos 36 fracciones I y VIII, 94 fracción IV, 103 al 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo tercero transitorio del “Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara y Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio, en el Municipio de Guadalajara”, publicado en la Gaceta Municipal, Suplemento Tomo IV, ejemplar 24, Año 98, del 28 de Agosto del 2015, se aprueba y autoriza otorgar en concesión, los locales del mercado de propiedad municipal denominado *General Ramón Corona*, a las personas que presentaron su solicitud, que se acreditaron debidamente ante la Secretaría de Promoción Económica y cuyos expedientes fueron validados por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y la Sindicatura Municipal.

Cuarto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales del Mercado Municipal General Ramón Corona por cinco años a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación y que corresponde a la señalada en los planos anexos a este decreto de la planta baja, niveles 1 y 2 del Edificio General Ramón Corona ubicado entre las calles de Hidalgo, Santa Mónica, Independencia y Zaragoza del Centro Histórico de esta ciudad.

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE	FOLIO DE EXPEDIENTE	NOMENCLATURA DEL LOCAL	NÚMERO DE TRÁMITE
458	SARAS SANDOVAL MARIA ELVA	159	E14-L09	420
459	NAVARRO SARAS ELBA SUSANA	160	A01-L02	421
460	NAVARRO SARAS ELBA SUSANA	161	A01-L03	422
461	ACUÑA VELAZQUEZ CARLOS RODOLFO	317	I38-L03	415
462	VELAZQUEZ HERNANDEZ JOSÉ	368	A01-L01	416
463	FERNANDEZ MARTINEZ MARÍA DE JESUS	369	E14-L05	417
464	FERNANDEZ MARTINEZ MARÍA DE JESUS	370	I37-L06	418
465	VELAZQUEZ FERNANDEZ CLAUDIA	371	I36-L09	419
466	GARCIA SERRANO MARIA MARLENY	62	I36-L13	400
467	GARCIA SERRANO MARIA MARLENY	63	I36-L12	401
468	GARCIA SERRANO MARIA MARLENY	64	I36-L14	402
469	GARCIA TORRES J. CONCEPCIÓN	67	H31-L02	403

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

470	TIJERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	125	H27-L01	404
471	JAIME COLORADO SALVADOR FRANCISCO	126	F17-L03	405
472	RAMOS MONTES DE OCA MARTA LORENA	134	G23-L12	118
473	CARLOS REYES M. DEL CARMEN	135	G23-L13	119
474	SANTOS GUTIERREZ CHRISTIAN IGNACIO	170	H29-L05	399
475	JAIME COLORADO SALVADOR OSMAR MOISES	182	H33-L07	406
476	JAIME COLORADO SALVADOR OSMAR MOISES	183	H33-L01	407

Los cinco años empezarán a correr a partir de la firma del contrato de concesión respectivo.

Las concesiones podrán ser prorrogadas previa petición escrita del concesionario locatario 60 días antes de su vencimiento y revisión expresa por parte de la autoridad municipal.

Quinto. De conformidad con el artículo tercero transitorio del “Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara y Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio, en el Municipio de Guadalajara”, publicado en la Gaceta Municipal, Suplemento Tomo IV, ejemplar 24, Año 98, del 28 de Agosto del 2015, se instruye a la Sindicatura Municipal, para que elabore los contratos de concesión autorizados en este decreto, hasta antes del 28 de septiembre de 2015 los cual deberán formularse en los siguientes términos:

**CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES
DEL MERCADO “GENERAL RAMÓN CORONA”**

CONTRATO DE CONCESIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO (EL “MUNICIPIO”), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y EL DOCTOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, PRESIDENTE Y SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, _____ (EL “CONCESIONARIO LOCATARIO”) Y CONJUNTAMENTE, LAS “PARTES”, QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOSSIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Ayuntamiento aprobó el 25 de agosto de 2015 el Reglamento del Edificio “General Ramón Corona” del Municipio de Guadalajara y las Reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal Tomo IV, Ejemplar 24, Año 98 de fecha 28 de agosto de 2015.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

- II. Con fecha _____ de septiembre de 2015 se aprobó el Decreto Municipal **DPENDIENTE**, mismo que fue publicado el ____ de ____ de 2015, en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual el Municipio autorizó la concesión de _____ locales del Mercado Municipal "General Ramón Corona" ubicado entre las calles Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica, en los niveles Planta Baja, 1 y 2 del Edificio General Ramón Corona.
- III. Una vez recibidas y evaluadas las peticiones presentadas por los interesados ante el Municipio, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos en la normatividad aplicable, **CONFUNDAMENTO EN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL EDIFICIO "GENERAL RAMÓN CORONA" DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL TOMO IV, EJEMPLAR 24, AÑO 98 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015**, la Comisión Edilicia de Mercado y Centrales de Abasto procedió a la integración, revisión y dictamen de cada petición.
- IV. Entre las concesiones está la aprobada a favor de _____.

DECLARACIONES

1. Declara el Municipio:

- A. Que es una entidad jurídica pública de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en el numeral 73, 77 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, por lo que se encuentra investido de personalidad jurídica y capacidad legal para ejercer sus derechos patrimoniales.
- B. Que sus representantes están facultados para obligar a su representado en los términos de este Contrato de Concesión, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 52, 61, 67, 103 al 119 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- C. Que es propietario de los niveles Planta Baja, 1 y 2 del inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica de la zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco y que serán destinados a Mercado Municipal.
- D. Que cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes MGU420214FG4.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

2. Declara el Concesionario Locatario:

- A. Ser persona física, mexicana, mayor de edad, ESTADO CIVIL, que se identifica con identificación oficial expedida por_____.
- B. Que tiene capacidad para celebrar este Contrato de Concesión y cuenta con la capacidad para ejecutar las actividades a que se refiere su objeto.
- C. Que el apoderado acredita su carácter con poder notarial _____ y se identifica ante el Municipio con identificación oficial expedida por _____ (**ANEXO 1**)

NOTA: ESTE INCISO SE INCLUIRÁ SOLO EN LOS CASOS NECESARIOS

3. Declaran el Municipio y el Concesionario Locatario:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan sus respectivos representantes, para todos los efectos a los que haya lugar.
- B. Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Concesión.

FUNDAMENTACIÓN

En virtud de lo antes señalado y con fundamento en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,36, fracción VIII, 94, fracción IV, 103, 103 bis, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 116 y 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 21, fracción IV del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara y el Capítulo III denominado "del Mercado" del Reglamento del Edificio "General Ramón Corona" Y SU Artículo Tercero Transitorio y demás disposiciones aplicables, el Municipio otorga la presente Concesión conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA CONCESIÓN

Por el presente Contrato de Concesión el Municipio otorga al concesionario locatario una concesión para prestar el servicio público de mercado en el local _____ CON ____M2 UBICADO EN EL NIVEL ____ ENTRE EL LOCAL ____ Y ____ (**SE ANEXA CROQUIS: ANEXO 2**) para la explotación del giro comercial de _____ dentro del Mercado "General Ramón Corona" propiedad municipal, ubicado en el Edificio General Ramón Corona, niveles Planta Baja, 1 y 2, en las calles de Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica de la Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***SEGUNDA. DERECHOS REALES DE LA CONCESIÓN**

Los derechos que el presente Contrato de Concesión otorga al concesionario locatario, en ningún caso crearán derecho real alguno a favor de éste y sólo confieren a su titular los derechos y obligaciones que en este Contrato de Concesión y en la legislación aplicable se establecen.

TERCERA. VIGENCIA DE LA CONCESIÓN

La vigencia de la Concesión será por un período de 5 años, contados a partir de la fecha de celebración del presente Contrato de Concesión, misma que será considerada, para todos sus efectos, como la fecha de inicio de vigencia de la Concesión.

La Concesión podrá ser prorrogada conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a petición del concesionario locatario, el cual deberá solicitarlo por escrito al menos 60 días naturales antes del vencimiento.

CUARTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO LOCATARIO

1. Obtener y pagar la (s) licencia (s) correspondientes de acuerdo a su giro, así como los derechos de uso de suelo, las aportaciones de mantenimiento y los servicios que requiera para su funcionamiento como agua, energía eléctrica, gas, y telefonía, entre otros.
2. Cumplir con las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable.
3. Responder por los daños y perjuicios ocasionados al Municipio en el desempeño de sus actividades como concesionario de un local en el Mercado "General Ramón Corona", causado por negligencia, dolo o mala fe, de conformidad con los artículos 1281, 1287, 1288, 1533 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.
4. Responder y obligarse con sus trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, federales, estatales o municipales respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas y relacionadas durante el periodo de vigencia de la presente Concesión.
5. Tomar las medidas adecuadas y convenientes para asegurar el buen funcionamiento y la prestación del servicio que se obliga a prestar durante la vigencia de la Concesión.
6. Responder del pago de sus impuestos, derechos y conceptos análogos, establecidos por las autoridades fiscales mexicanas, que resultaren pagaderos en virtud de la presente Concesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

*Ayuntamiento de Guadalajara***QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS**

El concesionario locatario podrá ceder los derechos de la concesión de conformidad a lo previsto en el Reglamento del Edificio "General Ramón Corona", Capítulo III "del Mercado".

SEXTA. DE LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La concesión podrá extinguirse conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal ó conforme a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento del Edificio "General Ramón Corona".

SÉPTIMA. NOTIFICACIONES

Las notificaciones bajo el presente Contrato de Concesión, deberán constar por escrito y se considerarán como debidamente realizadas cuando sean entregadas en las direcciones señaladas a continuación:

Al Municipio	Al concesionario locatario
Av. Hidalgo 400 Colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara a, Jalisco en la Sindicatura Municipal	

OCTAVA. MODIFICACIONES

Ninguno de los términos y condiciones del presente Contrato de Concesión podrá ser modificado o renunciado en cualquier forma, excepto que conste por escrito y sea debidamente autorizado por el Ayuntamiento y firmado por las partes.

NOVENA. TRIBUNALES COMPETENTES

Una vez agotados los medios alternativos de solución de conflictos, cualquier controversia derivada del presente Contrato de Concesión será resuelta por los tribunales competentes establecidos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente las partes a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa, pudiese corresponderle.

El presente Contrato de Concesión se firma por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día ____ de _____ de 2015.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara
GUADALAJARA, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

EL CONCESIONARIO LOCATARIO

 NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA
--	---

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 Plano del local concesionado.
 ANEXO 2 Poder.”

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que dé cumplimiento, en coordinación con las dependencias que juzgue necesario, al Decreto D 66/58BIS/14, en lo que se refiere a los incisos a) y f) del punto SEGUNDO, una vez que se suscriban los contratos de concesión correspondientes y se entregue el espacio asignado a los beneficiarios de la concesión.

La liberación de los espacios públicos debe ser total y sin excepción de personas.

Séptimo. La entrega en posesión de los espacios concesionados a los concesionarios locatarios estará condicionada a que la autoridad expida la habitabilidad correspondiente e incorpore a su patrimonio los niveles de planta baja y 1 y 2 del edificio General Ramón Corona, lo que no podrá ocurrir después del 28 de septiembre de 2015.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese.

Segundo. Notifíquese a los locatarios que se enlistan en el punto cuarto de este decreto, que cuentan con 5 días hábiles a partir de la presente aprobación, para presentarse debidamente acreditados a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, de la Sindicatura municipal, para suscribir su correspondiente contrato de concesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

3. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE DIVERSOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR UN PERIODO DE EJECUCIÓN MAYOR AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

Decreto Municipal con carácter de dictamen

Que aprueba se autorice la suscripción de diversos contratos de obra pública por un periodo de ejecución mayor al término de la Administración.

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se concede dispensa de ordenamiento, por motivo de conveniencia y utilidad pública, sin que ello implique perjuicio a terceros.

SEGUNDO. Se autoriza la suscripción de los contratos de obra pública para continuar con su ejecución hasta si terminación de las obras relacionadas en el anexo.

TERCERO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

4. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011.

Decreto

Primero. Con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se concede dispensa de ordenamiento, por motivo de conveniencia y utilidad pública, sin que ello implique perjuicio a terceros.

Segundo. De conformidad al artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 22 y demás relativos del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado *Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011*, se aprueba la disolución del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado *Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011*, en razón de que con fecha 25 de septiembre de 2015, el liquidador de dicho Organismo, a saber sociedad civil denominada *Auren de Occidente*, con fecha 25 de septiembre de 2015, le presentó Pleno de este Ayuntamiento el informe de resultados de liquidación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado *Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011*, para su consideración, conforme al artículo 22 del citado Ordenamiento. Dicho Informe de Resultados de Liquidación, propuesto por el liquidador de dicho Organismo, a saber sociedad civil denominada *Auren de Occidente*, forma parte integral de esta iniciativa, como si a la letra se insertase.

Tercero. De conformidad al artículo 17 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado *Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011* y 79 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el patrimonio de dicho Organismo se reintegra al patrimonio e inventario de los bienes de propiedad municipal de Guadalajara, sujetos al régimen de dominio que les corresponda y, por ende, este Municipio asume todos los derechos y obligaciones de la entidad disuelta.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Cuarto. Suscríbese la documentación necesaria por parte del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento; a fin de darle cumplimiento a este decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al Congreso del Estado de Jalisco, copia certificada del presente decreto, así como del acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto a la Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Tesorería Municipal y a la Sindicatura Municipal; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE AFRONTA GRUPO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EXISTENTE, CONCRETAMENTE A LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y OCTAVA, A LOS GASTOS COLATERALES DE LA OBRA HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EDIFICIO "GENERAL RAMÓN CORONA" Y A LO SEÑALADO EN EL DECRETO MUNICIPAL D 109/09/15.

DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE GRUPO AFRONTA Y EL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EXISTENTE CONCRETAMENTE A LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y OCTAVA, A LOS GASTOS COLATERALES DE LA OBRA HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EDIFICIO GENERAL RAMÓN CORONA Y A LO SEÑALADO EN EL DECRETO MUNICIPAL D 109/09/15 PUNTO TERCERO

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa de interés público sin perjuicio de terceros, para la aprobación del presente decreto en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se reconoce como deuda de este municipio el monto erogado por Grupo Afronta por concepto de gastos colaterales de la obra, mismo que asciende a la cantidad de **\$ 7'614,857.46+IVA.**

Tercero. Se reconoce como deuda a favor del municipio **\$24'986,917.13+IVA** dicha diferencia resulta de la compensación entre las obligaciones de Grupo Afronta y esta autoridad tal como se señala a continuación:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

A FAVOR DEL MUNICIPIO:

-Trabajos Previos	\$25´401,774.59+IVA
-Proyecto Ejecutivo	\$ 7´200,000.00+IVA
Suma	\$32´601,774.59+IVA

A FAVOR DE LA EMPRESA AFRONTA:

Gastos colaterales	\$ 7´614,857.46+IVA
--------------------	----------------------------

DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO: \$24´986,917.13+IVA

La que deberá ser liquidada a la brevedad.

Cuarto. Se instruye a la Sindicatura Municipal para que, dentro de los siguientes 30 días hábiles a la autorización de este decreto, haga el addendum correspondiente al contrato de concesión para incorporar los ajustes de este decreto en relación a la cláusula OCTAVA y dé seguimiento a la reclamación que presentó la Concesionaria a la aseguradora y en su momento, de ser procedente, se ingrese a la hacienda municipal dicho reembolso.

Quinto. Con el afán de analizar el equilibrio financiero por el número de cajones perdidos que dice tener la empresa Afronta, lo que deberá ser validado mediante dictamen emitido por las áreas técnicas, en relación con el proyecto ejecutado y el modelo financiero sobre el que se falló la licitación, el Ayuntamiento y la empresa Afronta se comprometen a revisar las corridas financieras dentro de los treinta días hábiles siguientes a la autorización de este decreto para efectos de ajustar, en su caso, la contraprestación económica.

Sexto. Se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos en los rubros correspondientes para dar cumplimiento al punto Tercero de este decreto y se instruye a la Tesorería Municipal lo documente conforme corresponda, para fines presupuestales y contables.

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, los decretos enlistados en el orden del día con los números del 2 al 5, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de decreto al cual se referirán.

El Señor Secretario General: El 2 por el regidor Gaytán, el 3 por el regidor Tabares y el 5 por el regidor Anguiano.

El Señor Presidente Municipal: Vamos a proceder a recoger la votación del dictamen agendado con el número 4, por tal virtud, se le solicita al Secretario General que en votación nominal recoja la votación correspondiente manifestando en voz alta el resultado toda vez que requerimos mayoría calificada para su aprobación.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olgún Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Son 20 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el decreto enlistado con el número 4, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Está a su consideración el dictamen agendado con el número 2 y que fue reservado para su discusión por el regidor Gaytán, tiene el uso de la palabra.

El Regidor J. Jesús Gaytán González: Muchas gracias, con su permiso Presidente, buenas noches compañeros regidores. Quiero hacer algunas propuestas al decreto que nos ocupa.

Debido a que por un error involuntario en la elaboración del mismo se omitió un punto tercero en él, por lo que solicito se agregue un tercer punto en el que se autorice la ampliación del término para que se liberen los espacios públicos de las calles Santa Mónica, entre Independencia y Juan Manuel; y Zaragoza, entre Independencia y San Felipe, en la plaza pública denominada "Agustín Rivera", ubicada en las calles de San Felipe, González Ortega, Reforma y Zaragoza; y en la calle Zaragoza, entre San Felipe y Reforma, toda vez que el término planteado en el decreto D 66/58BIS/14 es el día 30 de septiembre del 2015, por lo que se propone modificarlo para otorgar de plazo hasta el 31 de octubre del 2015 quedando de la siguiente manera:

TERCERO.- Se aprueba la modificación al decreto D 66/58BIS/14 en su punto quinto para quedar con la siguiente redacción:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

“La conclusión de las obras de reconstrucción del Mercado Municipal “Ramón Corona” y el inicio de operación normal del mismo deberá ocurrir a más tardar el 31 de octubre del 2015. La construcción deberá realizarse en el espacio ubicado entre la Avenida Hidalgo y las calles de Santa Mónica, Independencia y Zaragoza, que es el mismo que tenía el mercado municipal”.

La segunda propuesta, versa en agregar un octavo punto al presente para modificar el decreto D113/16nonies/15 relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que autoriza la concesión de los sanitarios del Mercado General Ramón Corona en el tercer punto de decreto, en el anexo contrato en su cláusula segunda, denominada duración, en la que se describe que esta será hasta el 30 de septiembre del 2015, lo cual deberá de quedar “Hasta el año del 2016” por ser el periodo comprendido de un año en el decreto, por lo que se propone la siguiente redacción:

OCTAVO.- Se aprueba la modificación al decreto D113/16nonies/15 relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que autoriza la concesión de los sanitarios del Mercado General Ramón Corona en el tercer punto de decreto, en el anexo contrato, en su cláusula segunda denominada “Duración” para quedar de la siguiente manera:

“Segunda: la duración del presente contrato tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre del 2016 mismo que podrá prolongarse solicitándolo por escrito hasta el día 5 de octubre del 2016”.

La tercera propuesta, sería agregar un punto noveno al presente para modificar el decreto D111/02/15 relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la concesión de los locales del Mercado General Ramón Corona, para corregir la asignación de nomenclatura de tres concesiones, para quedar como sigue:

“NOVENO.- Se aprueba la modificación del decreto D111/02/15 relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para la concesión de locales del Mercado General Ramón Corona, para corregir la asignación de nomenclatura de tres concesiones para quedar como sigue:

Francisco Olivares Rivera, tenía anteriormente el folio 259 en la nomenclatura actual E15-L02 para corregirlo y quedar E13L04.

Mena Degollado Norma Guadalupe, se le asignó el H31-L15, debiendo ser E15-L8.

Jiménez Lira Maricela, se le asignó el M54-L11, debiendo ser el E15-L2.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Jiménez Lira Maricela, se le asignó el M54-L11, debiendo ser el A03-L08.”

Por último propongo la modificación del grupo cuarto del presente decreto para retirar los expedientes con folio 159, 160 y 161, ya que la Secretaría de Promoción Económica nos informó que no se cuenta con la debida integración de documentos para la asignación de esta concesión. Es cuanto señor Presidente, compañeros regidores.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración con las modificaciones planteadas por el regidor Gaytán, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación, manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *abstención*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *abstención*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *abstención*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimés, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación es la siguiente señor Presidente, 17 votos a favor y tres abstenciones, que sumadas dan un total de 20 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el decreto enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

En desahogo del dictamen agendado con el número 3 y que fue reservado para su discusión por el regidor Sergio Tabares, esta a su consideración y tiene el uso de la palabra.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Sergio Tabares Orozco: Gracias Presidente, compañeros regidores. Esta iniciativa tiene por motivo la aprobación de una serie de obras públicas que van a trascender la administración.

Nosotros comentábamos en la sesión pasada del Ayuntamiento, que sería un gesto muy prudente que las obras que ocuparan recurso municipal no se adjudicaran, sino que se le permitiera a la siguiente administración hacer lo propio para poder entrar dentro del calendario de obra y de la siguiente administración; a final de cuentas había ocho obras con recurso federal de las cuales entendemos deberían de haber sido adjudicados por el tema de los recursos, ocho obras tripartitas, pero estas catorce obras municipales, hubiera sido un buen gesto el esperar, nosotros consideramos que no era algo prudente hacer esta adjudicación al momento de salir, pero al final de cuenta esta se realizó.

Nosotros lo único que sugerimos es que hubiese sido bueno un gesto, al final de cuentas no lo fue, y por eso es que mi voto será en abstención señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Fernando Alain.

El Regidor Alain Fernando Preciado López: Aquí sobre el mismo punto solamente quisiera comentar, el que desde la propia Comisión de Adjudicación de Obra Pública de la que fuimos partícipes algunos regidores de los que estamos aquí, siempre hubo un desaseo y un desorden en ese tipo de temas y más en este que se nos está presentando, el cual en su caso se están aprobando las famosas obras llamadas “complementarias”, que son obras que derivan de obras que hace más de un año fueron terminadas, que no tendrían porque estarnos presentando y queriendo que se apruebe el pago de dichas obras, después de un año sin una justificación y sin ningún razonamiento en esas obras, lo cual estuvimos solicitando en dicha comisión y que se nos está presentando.

Por eso yo considero que la Fracción de Movimiento Ciudadano no puede ir a favor, pero, son obras que muchas de ellas si las necesita la ciudadanía, como algunas que tienen que ver con la juventud, como espacios públicos o canchas deportivas, entonces tampoco estaríamos en contra, pero si manifestar lo que estuvo sucediendo siempre en esa Comisión de Adjudicación de Obra Pública, y que nunca se dieron justificaciones y razonamientos a dichos cambios que se hacían de un momento para otro, y que querían que aprobáramos. Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias Presidente. Solo comentar respecto a estas obras.

La procedencia del recurso para alguna de estas obras es federal y Obras Públicas depende del tiempo de la radicación del recurso para poder ejecutar la obra, las obras tienen un alcance que se estipula en un principio y muchas de las que hoy estamos aprobando son obras complementarias necesarias para que la obra se pueda entregar de manera correcta, por lo tanto, me parece que en la CAOP se estuvo discutiendo cuáles eran los distintos tipos de obras que teníamos pendientes, tuvimos acceso a la información necesaria para las obras que se solicitaron.

Creo que al contrario, es un ejercicio de responsabilidad el poder dejar obras listas o que tengan el recurso asignado necesario para que se puedan ejecutar, y este tipo de obras han sido apegadas al propio procedimiento de los lineamientos que marca el reglamento, por lo tanto creo que al final es sano para el municipio que se puedan entregar este tipo de obras complementarias con la única finalidad que los ciudadanos puedan ver cristalizados y con todas las acciones correspondientes complementarias, este tipo de espacios públicos, intervenciones, escuelas que el día de hoy se están aprobando y que mucho de este recurso ya se ha venido ejecutando alrededor de un tiempo.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Sergio Tabares.

El Regidor Sergio Tabares Orozco: Gracias Presidente, compañeros regidores. Sí efectivamente 8 obras eran con recurso federal, 8 obras con recurso tripartita y 14 obras con recurso municipal. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias señor Presidente, compañeros regidores. Yo quisiera que fuéramos muy concretos en el punto de acuerdo que estamos aquí por aprobar, no estamos aprobando obras, las obras ya se aprobaron, lo único que estamos aprobando es autorizar la suscripción de los diversos contratos de las obras pero que traspasan la administración y tienen además uso del ejercicio el 31 de diciembre, no hay aquí nada del otro mundo, es nada más darle legalidad a esos contratos que tienen que traspasar la administración que el día de mañana concluye, eso es para lo que hoy aquí estamos votando. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, se instruye al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *abstención*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *abstención*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *abstención*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *abstención*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *abstención*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *abstención*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *abstención*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

El resultado es el siguiente señor Presidente: 13 votos a favor y 7 abstenciones que dan un total de 20 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el decreto enlistado con el número 3, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Está a su consideración el dictamen agendado con el número 5 que fue reservado por el regidor Carlos Anguiano quien tiene el uso de la palabra.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, compañeros regidores. A nombre del Grupo Edificio de Movimiento Ciudadano quiero manifestar nuestra postura, en torno a la iniciativa de decreto municipal que nos presentan hoy, para cambiar ciertas condiciones y hacerse cargo el municipio de gastos colaterales de las obras del Mercado Corona.

Desde el inicio de este proceso, su servidor junto con mis compañeros regidores de fracción, hemos estado atentos, colaborando y trabajando en crear las mejores condiciones para que se lograra la reconstrucción y puesta en marcha del siniestrado mercado; mi fracción, ha participado en las reuniones, en las mesas de trabajo, en las visitas, en las sesiones

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

del Ayuntamiento y demás cuestiones inherentes, siempre velando por los intereses de los locatarios y el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Hemos apoyado decisiones tomadas como la prórroga en tiempos de entrega, la falta de devolución de recursos que se debían de haber regresado dentro de los tres primeros meses que se atribuye a cuestiones tributarias, sin embargo lo que nos presentan hoy, consideramos que es algo improcedente.

Esta propuesta de compensación por gastos colaterales que se pretende que aprobemos, desde nuestro punto de vista no tiene razón de ser, dentro del contrato no viene ninguna cláusula que nos obligue como municipio a pagar gastos extraordinarios colaterales, sino al contrario, concesionarios es quien debe contemplar seguros y fianzas para solventar cualquier daño o perjuicio al Ayuntamiento y sus habitantes. Nos hacemos algunas preguntas, ¿quién autorizo estos gastos extras?, ¿Por qué hubo algunas modificaciones al proyecto?, entre otras cosas.

Están cobrando la reparación y apuntalamiento de fincas y vialidades aledañas cuando se supone que cuentan con un seguro de responsabilidad civil, misma que habrá de hacerse válida la concesionaria, y pues no es culpa de los ciudadanos el que el asegurado donde la concesionaria presentó reclamación no haya atendido aún su petición.

En cuanto a la pérdida de menciona de 60 cajones, en primer lugar la concesionaria argumenta que fue por cuestiones técnicas, lo cual, estuvieron en condiciones de revisar y por ende, prever la posible afectación de esto, y en segundo lugar, eso 60 cajones representan solamente un 10.5% del total de los espacios.

Podríamos hacer operaciones aritméticas basadas en las ganancias que estos cajones generarían al concesionario, sin embargo, como actualmente el modelo de negocio no está en ejecución, no podemos calcular aun su ingreso, por lo cual no podemos considerar tal vez alguna pérdida o algún porcentaje.

Además se deben considerar para subsanar está situación, alguna prerrogativas que no se han mencionado que tiene el concesionario, como la renta de bodegas, renta de espacios publicitarios, el cobro por el uso de sanitarios dentro del espacio del estacionamiento, pensiones, servicio de lavado y encerado, entre otras cosas, cosas que se tendrían que haber considerado. Si estas prerrogativas fueran parte de la pérdida financiera entonces, corroboramos que fuera otra cosa de lo que estuviéramos hablando.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Recordemos que no es nuestro dinero lo que está en juego, eso está claro, el concesionario sabía perfectamente que esto es un negocio, como cualquiera hay riesgos e imprevistos que se deben contemplar desde el proyecto ejecutivo y financiero, y que tuvieron en sus manos la ejecución del mismo proyecto, por lo cual nosotros consideramos que es improcedente que el dinero de los tapatíos venga a solventar una presumible negligencia, ya sea de la concesionaria o de funcionarios que tomaron mal las decisiones, por tal razón queremos manifestar que nuestro voto será en contra. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias señor Presidente, compañeros regidores. Yo quisiera, primero, que nos quedara muy claro que sin este riesgo que aquí asumimos todos los regidores no hubiese sido posible el mercado, yo quisiera estrictamente con usted regidor Juan Carlos Anguiano, decirle que no se vale que venga a decir que hasta este momento le estamos mostrando los gastos y todo lo que ocurrió en torno al Mercado Corona, tenemos mes y medio discutiendo ese tema, lo hemos platicado con usted, lo hemos platicado con sus compañeros que van a venir a la siguiente administración.

Que fácil es venir aquí a cuestionar y a decir que las cosas están mal hechas, que pena me da, porque cobardemente usted fue y les dijo a los locatarios que usted no había aprobado el reglamento, usted participó en ello, que pena me da que no se sostenga en su palabra y que ayer nos haya dicho que iba en los acuerdos que habíamos tomado y que luego nos diga que siempre no va, me da mucha pena que haya gente como usted que no se sostenga y que no sea capaz de ser congruente.

Yo nada mas quiero decirle algo regidor, ejercer el poder cuesta, se lo dije ayer, ejercer el poder desgasta, no en balde el P.R.I. y el P.A.N se han desgastado tomando decisiones que han beneficiado a la ciudad, ¿sabe que hubiera sido muy fácil? haber tapado el hoyo que dejó el incendio del Mercado Corona y haber hecho un parque y no tenemos dinero, no se hace el mercado, pero no se vale venir aquí luego y decir que las cosas están mal, por supuesto que hay daños colaterales y usted sabe perfectamente porque ayer se lo planteamos y porque usted sabe, que la empresa desde abril hizo los reclamos de las fianzas correspondientes y que había que tomar decisiones inmediatas, no me venga a decir aquí que no sabía que había autorizado los gastos, le recuerdo, en varias ocasiones, he comentado que en Semana Santa tuvimos que estar aquí varios funcionarios para tomar decisiones para evitar que ocurrieran daños mayores.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Que pena me da que se le olviden las cosas, pero solamente quiero decirle algo, Guadalajara tiene Mercado Corona a pesar de tantas cosas y a pesar de la cobardía de muchos que siempre estuvieron apostando porque esto no pasara, los locatarios tienen mercado, la ciudad tiene mercado, y a pesar de tantas cosas, éste está en pie y me da mucha pena que venga aquí a decir que desconoce cosas, no desconoce cosas, lo que sucede es que no es congruente y eso si no se vale, aquí hemos estado discutiéndolo y es una situación que se ha comentado, hubo daños colaterales, ahí están, se tiene que construir y la empresa arriesgó mucho dinero, ahí está el Mercado Corona, no son promesas ni mucho menos, ellos ya invirtieron, ahí están las cosas y se ve muy lamentable que ahora nos acobardemos y que no seamos capaces de enfrentar la situación por la que se está pasando.

Hoy se entregó el mercado, los próximos días los locatarios tendrán su espacio dentro del Mercado Corona, un espacio digno, un espacio en el cual será para que todo mundo pueda ejercer el comercio y poder seguir siendo el sustento de muchas familias, pero sobre todo seguir siendo un espacio de recreo y un espacio de esparcimiento para los tapatíos y para los visitantes, pero no me venga con cosas regidor, no se vale, creo que tenemos más palabra muchas mujeres que usted mismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Regidora mire, yo quisiera decirle una cosa con todo respeto. Algo de lo que me he jactado toda mi vida es ser una gente decente que habla con la verdad y de frente, no se vale decir verdades a medias o hablar con mentiras.

Le quiero decir una cosa y muy claro, yo siempre he manifestado de manera abierta en esta sesión del Ayuntamiento, en las sesiones de comisión de mercados y públicamente con los locatarios, que yo siempre respaldé el reglamento, porque tenemos una nueva visión para administrar mercados en Guadalajara y eso está grabado en varias entrevistas que su servidor otorgó, esto está ahí y lo podemos manifestar con muchos locatarios del Mercado Corona, no entiendo de donde saca usted eso.

El tema de las fianzas, ciertamente existen las fianzas pero no entendemos porque había llevado un proceso tan largo, es lo que no entendemos, usted dice que yo sabía desde hace tres o cuatro meses, discúlpeme regidora, usted está muy equivocada, yo tengo conocimiento de esto diez o doce días, si ustedes se sentaron a platicar con gente de la siguiente administración es cosa que ustedes están

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

haciendo, simplemente nosotros analizamos este dictamen que ustedes pretenden, su servidor lo analizó para estar inmerso en el tema y bueno, hay algunas dudas que nos surgen, ¿por qué? porque su servidor no tiene información de esto hasta hace doce días aproximadamente, usted los sabe regidora, yo lo hable con usted en su oficina. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Si señor Presidente. Para pedir una aclaración que adema sea concreta en el decreto municipal, en el tercer artículo donde se habla de la deuda que tiene Afronta con el Ayuntamiento de \$24'986,917.13 más IVA, se habla de que será liquidada a la brevedad, a la brevedad es muy ambiguo, nosotros le sugerimos a través de la regidora Verónica que se pusiera una fecha, una fecha exacta, porque a la brevedad puede ser, no se, dependiendo como se marque el tiempo, puede ser mañana, puede ser en un mes, puede ser en un año, entonces nosotros si quisiéramos solicitarle que sea preciso y que cuando mucho sea en tres días a partir de la fecha.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Para reforzar la posición de mi compañera Cristina, creo que si es pertinente que esta fecha de pago de la empresa al Ayuntamiento le pongamos hoy un límite, este compromiso debería de haberse cumplido hace varios meses y nos parece que al modificar ese decreto hay que ponerle una fecha terminal, creo que es pertinente dejar esos tres días para que se cumpla.

En el tema de obra pública, el Grupo Edificio del P.A.N. ha sido congruente desde el inicio y así queremos terminar en este Ayuntamiento, hemos criticado duramente muchas obras, hemos cuestionado toda la cadena de la decisión de la obra pública de Guadalajara, inclusive como grupo aportamos los elementos para separar del cargo al secretario anterior, hemos estado atentos a la obra pública.

En este tema de la obra pública repito, siempre hay imponderables, hay imprevistos, más cuando te metes a los subsuelos, más aun cuando haces obra pública en tiempo de lluvias y como en este caso en particular, cuando inicias una obra sin el proyecto ejecutivo inicial, así se gestó esta obra, todos hemos estado de acuerdo en apoyarla e impulsarla hasta llegar a su feliz término, ninguna obra me parece que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

es perfecta, siempre hay fallas corregibles afortunadamente en el mayor de los casos.

Hoy obviamente como grupo edilicio, nos sentimos de que no haya sellado ese trabajo a tiempo, que no hayamos podido hacer mejor, sin embargo poniendo por delante el bien mayor y que es el que la obra no pare, no se detenga, que continúe hasta completarse al 100%, es por lo que el grupo edilicio ha decidido votar libremente en esta ocasión, en lo particular yo votaré a favor y lo haré así porque no hay obra perfecta, estamos hablando de un pago necesario en el presupuesto en siete millones de pesos que no debería darse por supuesto, pero bueno según el programa de las fincas y demás, estamos hablando del uno y fracción por ciento de lo que se está desviando del presupuesto y cuando vamos obras de esta envergadura donde a veces su presupuesto se duplica o triplica, yo veo claramente que aquí la obra está a punto de terminarse, está ahí prácticamente puesta al servicio y es por eso que dentro de lo que el P.A.N. buscó desde ayer lo hemos logrado, ayer el documento que vimos por la noche, hablaba de fijar una cantidad permanente durante veintiocho años y medio, a lo cual nos opusimos, hoy propusimos eliminar esa parte y ha sido eliminada de la propuesta que estamos hoy aquí revisando.

Por lo demás me parece que es razonable dentro de todos los imponderables que hay en este tipo de acciones, es lo que yo quería comentar al respecto, tenemos una obra de la cual Guadalajara debe sentirse orgullosa, que los locatarios deben entrar a trabajar a la mayor brevedad y que ese mercado debe de ser el mejor de este país, entre más apoyemos a que salga rápido y bien, creo que es lo mejor que podemos hacer por Guadalajara. Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias Presidente. Hace 16 meses yo creo que muy pocos hubieran apostado con que el Mercado Corona después del incendio iba a estar de pie de nuevo, muy pocos hubieran creído que era posible hacer un proceso abierto, un proceso incluyente, un proceso donde participaron instituciones, organismos de la sociedad civil, universidades, no solamente en el diseño del proyecto, sino también en un consejo ciudadano que se organizó para poder decidir bajo lineamientos arquitectónicos cual era el mejor proyecto para la ciudad.

Evidentemente como decía el ingeniero Alberto Cárdenas, lo más importante para esta administración era tener un mercado de pie antes de concluir, y el proceso o proyecto ejecutivo además de todas las ponderaciones que lleva con el construir cuarenta mil metros cuadrados

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

en una explanada, a un lado de predios con muchísimos años de antigüedad, con fincas, no era un reto menor y claro que iba haber imprevistos como en cualquier obra.

Lo que estamos haciendo el día de hoy es cerrar una serie de responsabilidades y de obligaciones de ambas partes, a fin de dejar un contrato mucho más claro, con mayor y mejor claridad.

Hasta el día de hoy la empresa tiene que hacerse cargo de un recurso a favor del municipio, por una cantidad determinada \$25'401,000.00 más IVA, más \$7'200,000.00 del proyecto ejecutivo, que nos da una suma de \$32'601,000.00; la empresa presenta una serie de problemas que surgieron alrededor de la edificación y la construcción del Mercado Corona, cosas que con un proyecto ejecutivo, con un tiempo tan limitado como el que se tuvo para poder echar a andar la construcción de este proyecto, era muy complicado sopesar, sin embargo, de una serie de reclamaciones y cuestiones que se presentaron, que se enarbolaban, al final solo se tomaron algunas en cuenta por parte del área técnica de obras públicas y al final lo que estamos haciendo el día de hoy, es reconocer gastos colaterales por \$7'614,000.00, esta cantidad la empresa la está haciendo válida de sus garantías, lo que se estipula en el propio decreto que se está autorizando en la cláusula número 4, donde se habla que la propia empresa está haciendo la reclamación necesaria con la aseguradora y en caso de que esta llegue a buen termino, tendrán que reembolsar al municipio la cantidad que está erogando.

Hacerlo de otra manera hubiera llevado la responsabilidad, hubiera cargado como consecuencia aumentar los plazos de verificación, seguramente hoy no tendríamos un mercado y seguramente muy pocas empresas le hubieran querido entrar.

Solamente recordar que todas las empresas que participaron en su momento para ver el proyecto valuado, hacer una propuesta técnica, solamente dos se animaron a hacer una propuesta realmente de financiamiento para el Mercado Corona y esta empresa que hoy se está haciendo cargo y que está entregando un proyecto que quedó por mas del doble, con mejores condiciones financieras que presentaban para el municipio, entonces si sería importante como decía la regidora Cristina Solórzano, marcar un plazo perentorio para que puedan hacerse cargo de pagar esta empresa a favor del municipio lo que se está consignando en este decreto, quisiera hacer la propuesta de que pudiéramos tres días hábiles a partir de la fecha de hoy, la regidora lo está pidiendo, que es de aquí al viernes, para que pueda hacerse cargo la empresa de cumplir lo establecido en el decreto y con ello podamos tener también certeza de que se va a llevar a mejores términos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente, compañeros regidores. Nuestra bancada quiere expresar en un principio que el tema del Mercado Corona tiene su origen en un suceso desafortunado que a todos los presentes nos hubiera gustado que no sucediera, los integrantes de esta bancada desde un primer momento hemos estado pendiente del tema, hemos apoyado, hemos empujado, hemos estado presentes en las soluciones para los comerciantes y en general consideramos que se hizo un gran esfuerzo para llegar a la situación en la que se está el día de hoy.

En todos los ejercicios que se evaluaron, se proyectaron en torno al mercado, se ponía en duda la posibilidad material de que se pudiera llegar a una conclusión total por las restricciones de tiempo que tenía este periodo.

Hemos compartido este esfuerzo, pero en esta etapa final, en este tema en concreto lo que, y eso lo queremos dejar claro, lo queremos recordar hemos sido parte de las soluciones, pero en esta parte final hay algunos detalles que en su forma nos parece que debieron preverse con anticipación, no podemos dimensionarlos en relevancia pero eso es lo que nos está llevando a hacer el planteamiento en los términos propuestos por el regidor Anguiano.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si la aprueban con las modificaciones propuestas por la regidora María Cristina Solórzano y el regidor César Ruvalcaba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de MAYORÍA ABSOLUTA para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *en contra*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *en contra*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *en contra*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente, son 15 votos a favor y 5 en contra

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declaran aprobado por mayoría calificada el decreto enlistado con el número del 5, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

V. INTERVENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL SECRETARIO GENERAL.

El Señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y del Secretario General, se instruye a este último elabore el registro de los regidores que harán uso de la palabra.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor José Luis Ayala Cornejo.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo: Compañeros regidores, señor Presidente Municipal. Les quiero comentar a ustedes, en los dos años y medio más quince días que tuve la oportunidad de trabajar, de desempeñarme como regidor de esta gran ciudad y siendo esta la última vez que tenemos la oportunidad de estar aquí en este micrófono, quiero comentar a ustedes, decir a ustedes que esta responsabilidad que tuve al frente de una comisión edilicia tan importante como es la de planeación del desarrollo urbano de esta ciudad, disfruté, conocí el desarrollo de esta actividad, había conocido el Ayuntamiento de la ciudad en lo administrativo con muchos cargos importantes durante muchos años, pero este cargo que tuve por este tiempo como regidor de la Ciudad de Guadalajara, no solamente me llena de satisfacción y alegría al ver a ciudadanos alegres, con los trabajos y las obras que este Ayuntamiento realizó.

Mis compañeros regidores, yo quise ser regidor desde hace ya muchos años, la militancia en mi partido lleva más de 50 años y no cabe duda que lo que llega, llega cuando debe llegar.

Señor Presidente Municipal, agradezco muy especialmente su confianza depositada en mi persona, a todos y cada uno de mis compañeros regidores, su amistad, su paciencia, su comprensión, les agradezco y les doy las gracias por habernos hecho más amigos, les deseo a todos y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

cada uno de ustedes que los próximos tiempos traigan mucha suerte a cada uno de ustedes, pero sobre todo mucha salud para ustedes y su familia

Espero que la próxima administración que inicia el día primero de octubre gobierne esta gran ciudad con mucho entusiasmo, en beneficio de los habitantes de la ciudad. Muchas gracias señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: De mi parte quiero desearles a todos ustedes el mayor de los éxitos en las decisiones que vayan a tomar, desearles que siempre tengan la salud y armonía en todo lo que los rodee, que sus familias y sus propósitos tengan feliz término.

Como coordinador del Grupo Edificio del P.A.N. me sentí contento de haber podido coordinarme con mis compañeros, de haber dialogado cada uno de los temas que aquí tratamos, no me queda más que agradecerles a mis cuatro compañeros de ahora y a nuestro inolvidable Alejandro Elizondo que en paz descansa a quien extrañaremos siempre.

Reconocerles a todos su madurez, sus ganas de hacer el mejor de sus trabajos, de reconocerles su profesionalismo y sus valores, creo que fuimos un grupo y espero que ojalá que así se le recuerde, un grupo honesto, un grupo limpio, un grupo que se preparó, que estudió, que trabajó cada uno de los temas, intentamos revisar prácticamente todo lo que aconteció en este municipio, también les valoro compañeros su paciencia y tolerancia para muchos de los momentos que tuvimos aquí no tan gratos, en los que nos tocó jugar con dualidad este papel de oposición, y creemos que nos tocó desempeñarlo así, quizá nos quedamos cortos, quizás se nos fue la mano en más de una ocasión, pero son los gajes del oficio que nos deja el pertenecer a diferentes partidos políticos en diferentes posiciones.

El valor a cada uno de ustedes, me tocó conocerlos en las comisiones, en el Pleno y en reuniones que tuvimos la oportunidad de convivir más relajadamente, cada uno de ustedes tiene cualidades dignas de resaltar, por eso están aquí, y en lo particular me deja una experiencia grata de haber sudado la camiseta, de haberme entregado a tope hasta donde pude y desearles siempre el mejor de los éxitos. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Muy buenas noches, muchas gracias Presidente. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

expresar, a medida de despedida, que esta representación, la de ser regidor, es sin duda el espacio de representación popular más privilegiado que puede haber para servir a los conciudadanos.

Ser regidor, a diferencia de otras representaciones, es una tarea que deja satisfacciones cotidianas, todos los días hacemos algo, pasa algo, llega una persona a nuestras oficinas, le ayudamos, le servimos, le damos esperanza, le abrimos camino que a lo mejor en esos momentos no prevé.

Es la segunda ocasión que tengo este privilegio, y les quiero compartir que lo he valorado de la misma manera que lo hice la primera vez que representé a los tapatíos en este lugar, en esta misma banca.

Les quiero compartir, que todos nos damos cuenta de que fue un periodo difícil, fue un periodo muy aguerido, donde cada quien hasta el ultimo momento estamos defendiendo nuestros puntos de vista, estamos en la trinchera de los debates, estamos en el fuego de nuestras convicciones y creo que independientemente de los tonos y las palabras, todos hemos actuado con la intención de poder servir, de poder construir una ciudad y creo que lo hemos hecho tratando de hacer los correcto.

Yo me llevo la satisfacción de que hice las cosas que estaban a mi alcance, quiero agradecer a todos los presentes, especialmente al Presidente Municipal en el que hubo grandes momentos de coincidencias, de intercambio, de apoyo mutua en esfuerzos y quiero expresar que este fue un periodo crítico por la herencia que recibió este gobierno, que se enfrentó de una manera convincente, que lo mejor hubiera sido que hubiéramos empezado en una quiebra técnica, con recursos, con normalidad, pero creo que se dieron algunos pasos que permitieron a la ciudad avanzar en unos rubros.

A los coordinadores parlamentarios, a los coordinadores edilicios particularmente a mí muy querida compañera del Ayuntamiento, la regidora Verónica Flores, expresarle mi gratitud y decirle que sin duda es una de las mujeres más valiosas que tiene la política en Jalisco.

Expresar a mi compañero del Ayuntamiento el ingeniero Alberto Cárdenas que independientemente de que haya habido muchas o pocas coincidencias, es un honor haber sido su compañero en el sentido de que la historia lo tendrá, la de nuestro Estado en un lugar privilegiado toda vez que fue quien logró el tránsito entre un estilo, una forma, un régimen y la apertura de otro sistema que sin duda esta ahí en ese momento histórico la raíz de que nuevamengte se vayan a romper los paradigmas de la política en el Estado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Quiero expresar mi gratitud y afecto a mis compañeros regidores de bancada, al regidor Juan Carlos Anguiano que en este periodo logró consolidarse como un verdadero representante popular, sin duda en sus siguientes tareas tendrá mucho éxito, un maestro en muchos sentidos para mí; quiero agradecer igualmente la compañía en este periodo de mi compañero regidor Fernando Preciado a quien he conocido ya en esta tarea, con quien he venido desarrollando una relación personal que a mi me deja muy satisfecho, con un estilo muy particular de profundas convicciones en el sentido de hacer las cosas correctas, con prudencia, a quien también le he aprendido muchas cosas.

Quiero recordar a mis compañeras regidoras con mucho afecto, con mucho cariño, Candelaria Ochoa, una mujer sumamente trabajadora comprometida que me dejó grandes lecciones; a Dulce María Aparicio, siempre voluntariosa y decidida a hacer las cosas por beneficio a los demás y así podría decirlo de cada uno de los presentes.

Agradecer a mis compañeros asesores, a mis colaboradores, a todos sin excepción, a quienes llevaron cada una de las tareas en el grupo edilicio, a los equipos de las oficinas de los regidores, a los representantes de los medios de comunicación por su tarea tan profesional siempre; y a todos los servidores públicos de este Ayuntamiento con los que tuve contacto que debo decir, siempre atendieron a un servidor y a nuestro grupo edilicio de manera comedida tirando las respuestas y las soluciones que estaban a su alcance, administrativa y políticamente.

Estoy dando las gracias a todos de esta manera, esto se acaba el día de hoy, nos seguiremos viendo en la calle, en otros espacios de la vida pública y decirles que donde yo esté tendrán una mano amiga, yo no cargo con cosas del pasado, para mi ustedes si lo admiten, para mi será un borrón y cuenta nueva en algunos casos, y la consolidación de la relación con muchos de ustedes amigos, compañeros de muchos años, les deseo lo mejor a ustedes y sus familias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente, con su permiso compañeros. Yo quisiera comenzar por darle las gracias a quienes nos eligieron para que estuviéramos en este espacio y de manera muy especial a los trabajadores del Ayuntamiento, a quienes detrás de muchas puertas hacen el trabajo para que nosotros podamos estar en donde estamos y para que el Ayuntamiento cumpla con lo que debe de cumplir.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Yo quiero decirles que me siento muy satisfecha, es la segunda vez que estoy en este espacio; me siento muy satisfecha por el trabajo que se hizo sobre todo el haber contado con la participación de muchos de mis compañeros regidores, pero sobre todo el trabajo que me tocó hacer con los asesores de todos los regidores de los cuales me siento muy agradecida, con quienes compartí muchas cosas y con quienes sobre todo tuve la comprensión para sacar adelante los trabajos.

A mis compañeros regidores, a cada uno agradecerle su paciencia, se que en muchas ocasiones no estábamos de acuerdo en algunos puntos, se que había ocasiones en las cuales pudiéramos no tener acuerdos concretos, sin embargo, al final todo era por sacar adelante los proyectos de Guadalajara. Decirles que igual como lo comentaba el regidor Caro, muy honrada de haber compartido este espacio con cada uno de ustedes compañeros regidores, con el Presidente Municipal a quien le agradezco su confianza, su afecto, pero sobre todo esa facilidad de desenvolverse y de poderle ayudar a sacar adelante los temas de Guadalajara.

Muy honrada de haber compartido un espacio en donde un ex gobernador estuvo aquí presente, alguna vez yo se lo dije y como lo comentábamos está escrito en Jalisco y la verdad es que es muy gratificante, en ocasiones un poco complicada la situación regidor Cárdenas, pero la verdad es que se aprende de todo lo que suceda aquí.

Con el regidor Caro, con quien me une una amistad y una militancia de muchos años juntos en el P.R.I. y posteriormente ya no compartimos el mismo camino, sin embargo, nos une una amistad de mucho tiempo en donde compartimos proyectos juntos, pero creo que al final de cuentas lo que nos une a todos los que estamos aquí en este espacio es el buscar que las cosas se hagan bien para que la ciudad funcione.

Con Cristi, es la segunda vez que me toca compartir este espacio, de manera especial porque también fue el puente que pudo abrir la puerta para poder hacer los trabajos de negociación con Acción Nacional, a quien le agradezco mucho.

A mis compañeros de oficina, a cada uno de ellos y quisiera destacar a alguien que no es de mi oficina, pero que es con quien compartí el trabajo, que fue con el licenciado Francisco Uribe, y bueno pues con todos agradecerles profundamente esta oportunidad, yo espero haber cumplido y espero que lo que hicimos en este espacio, que dejamos muchos proyectos, que dejamos muchas cosas que van a seguir trabajando y que estoy segura que la siguiente administración, con mucha responsabilidad y sobre todo con institucionalidad, logre cristalizar temas que nosotros dejamos a punto de resolverse, como fue

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

el tema de luminarias, que fue un proyecto que nos unió a todas las fracciones, que nos llevó a hacer un trabajo muy puntual y que en los próximos meses seguramente veremos cristalizada en la Ciudad de Guadalajara.

Nuevamente muchas gracias a todos y de igual manera me pongo a sus órdenes en cualquier espacio donde pueda seguir sirviendo, lo haré con mucho gusto.

Muchas Gracias a los medios de comunicación porque me dieron un espacio de expresión y sobre todo poder informarle lo que ocurría en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor David Contreras.

El Regidor David Contreras Vázquez: Gracias Presidente, buenas noches a todos. Es una noche para agradecer, para recordar y bueno yo primeramente quisiera dar las gracias a Dios por permitirme estar aquí ahora, gracias al Partido Verde que me permitió representarlos en un Ayuntamiento tan importante como es Guadalajara y gracias toda la gente que votó y que estuvo en la casilla ese día para que todos nosotros estuviéramos hoy aquí.

Evidentemente también tengo que darle las gracias al señor Presidente que nos tuvo confianza a todos, me tuvo confianza a mi en lo personal para atender las cuestiones de medio ambiente, en lo cual estuvimos trabajando de manera muy ardua.

Agradezco también a mis compañeros de comisión, estuvimos debatiendo diversos temas a lo largo de estos tres años.

En general agradecer a todas las personas que laboran en este Ayuntamiento, desde las personas que nos reciben en el sótano, las personas que cuidan la puerta, hasta los directores, hasta todas las personas que hoy estamos entregando esta administración.

Agradecerle también muy especialmente a mi equipo de trabajo y también a todos los asesores que estuvieron participando en las diferentes comisiones en las que yo tuve participación, el debate fue bueno para la ciudad.

Por último agradecerle a todos ustedes que me han hecho crecer de manera personal, de manera profesional, el convivir con todos los señores y señoras que hoy están aquí, realmente para mi es un privilegio y honor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Agradecerle por último, no por ello menos importante a la Ciudad de Guadalajara, por haberme dado la oportunidad de poderle servir. Es cuando señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias señor Presidente. Compañeros regidores. Esta será la última vez que los mencione de esta manera pero nos seguiremos viendo, primero Dios, en mucho tiempo más, ya con una amistad.

Quiero decirles que primero que nada quiero agradecerle al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, la oportunidad que me brindo al mencionarme como parte de su planilla, de verás muchas gracias, porque si algo me ha gustado es este servicio, el del municipio, fue una oportunidad que agradezco y agradeceré siempre.

También quiero comentarles que yo tuve un recibimiento muy cálido, porque al ingeniero Ramiro Hernandez ya habíamos convivido tres años en el Congreso de Jalisco, porque con Vero también participamos en el Ayuntamiento con el ingeniero Fernando Garza, estuvimos un tiempo también de compañeras, luego que no decir del licenciado J. Jesús Lomelí, que aunque el estaba en el Registro Civil después tuvimos la suerte de tenerlo aquí como Secretario General, lo cual también me dio mucho gusto y también con esa calidad me recibió y creo que también lo recibí.

Con el transcurso del tiempo no muy largo, empecé a identificarme con todos y cada uno de ustedes, con Maria Luisa, Sandra, no quisiera mencionar a todos por no evitar a algunos o si se me pasa alguno.

Quiero decirle a mi equipo de trabajo, Karina, Leticia, Faby, Anita, que aunque era secretaria técnica del ingeniero Cárdenas, me enseñó mucho porque es una gran abogada, vaya que si conoce mucho, aprendió muy rápido lo que es el Ayuntamiento; que puedo decir de Tarsicio como coordinador de asesores fue un apoyo total.

Mis cuatro compañeros regidores. Yo quiero agradecerle mucho a Vero, efectivamente que tuvimos una comunicación muy directa, justamente lo que estaba diciendo el ingeniero Cárdenas, hubo una apertura y gracias a eso empezamos a construir, no siempre estuvimos de acuerdo en muchas cosas y lo sabemos, las posiciones a veces fueron muy encontradas, cada quien defendiendo sus posiciones, a su partido, inclusive sus colores, sin embargo siempre las discusiones deberían de ser justamente de ese tipo, pero jamás seguir a ninguna cosa, personalmente no tener ninguna dificultad con nadie, si por una cosa, en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

algún momento, me extralimité con alguien en lo particular, que siempre traté de evitarlo, pido una disculpa real, no creo que haya sido así pero puede ser que a veces se levanta uno con el pie izquierdo.

Bueno pues agradecerles a todos, obviamente a todo el equipo del ingeniero Ramiro Hernandez, Paco Uribe, Maria Elena Homs, fueron un apoyo constante, no se diga en Sindicatura con Monica, todos los que nos estuvieron apoyando en el Ayuntamiento que gracias a ellos pudimos sacar la chamba.

Agradecerles de verdad esa amistad que siento en muchos de ustedes tiene una reciprocidad total. Ojalá que nos veamos en el camino mas tarde, que a todos les vaya muy bien. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias Cristi. Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Presidente muchas gracias, compañeros. Yo quiero decirles que a lo largo de estos tres años tuvimos muchas convergencias y muchas divergencias, puntos de vista diferentes, tenemos una visión y una doctrina diferente socialmente hablando de la política, pero eso es un complemento, pero lo que si es importante y que nos unió, fue el trabajo para y por los tapatíos donde teníamos un fin común todos, se logró un crecimiento cosa que agradezco a cada uno de ustedes porque de cada uno de mis compañeros aprendía algo muy importante que podré aplicar y poner en marcha en mis futuras responsabilidades.

Presidente mucha gracias por su trato amable, por el respeto que siempre hubo, por su atención y también valoro el esfuerzo de su administración, hubo bastante cosas positivas en el esfuerzo de cada uno de mis compañeros.

Así mismo, reconocer también a los equipos de trabajo que sin ellos sería prácticamente muy difícil, tendríamos muchas limitaciones para sacarlas solo con nuestros esfuerzos y trabajos.

No quiero dejar pasar a mis compañeros regidores, Salvador Caro, que ha sido un gran maestro para mi también, el me enseñó a entender la política, me enseñó a ser objetivo y enfocado en esos temas que son difíciles, pero que saldremos adelante en lo subsecuente; al resto de mis compañeros de fracción, de verdad muchas gracias por todo el respaldo y bueno, desearles lo mejor en su vida y en todas sus responsabilidades futuras, que Dios los bendiga a todos.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Jesús Gaytán.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor J. Jesús Gaytán González: Muchas gracias Presidente. Los compañeros regidores se han expresado ampliamente lo que en esta ocasión se requiere, yo quisiera agregar un poco y decirles que muchas gracias por la oportunidad que me dieron de trabajar a su lado, de convivir con ustedes en las distintas tareas y que en esta ocasión es bueno expresarlo y también presumirlo, que habiendo tres fracciones diferentes, políticamente hablando, logramos coincidir y hermanarnos ante los problemas que se presentaron para la ciudad, en los grandes problemas, en los grandes retos, siempre estuvimos unidos y nunca en diferente camino y desde luego que con la experiencia de muchos, uno nunca deja de aprender y que bueno Presidente que nos dio la oportunidad de trabajar y nuestro partido también.

Desde luego yo le deseo también a mis compañeros regidores quienes han sido electos, políticamente hablando para un encargo y una tarea diferente, el mejor de los éxitos en su desarrollo para el bien de Jalisco y de México desde luego y que independientemente de todo esto, a quienes nos van a suceder en la alternancia de la administración, también desearles lo mejor de lo mejor y que siempre independientemente de que no estemos activos, deben de tomar a consideración que Jesús Gaytán estará siempre atento y a sus órdenes para el bienestar de la sociedad y de nuestro Estado.

Yo estoy muy comprometido y endeudado con nuestros asesores, a los que les debo decir que el viernes haremos cuenta de todo el tiempo extra que les debo, porque los he hecho trabajar jornadas excesivas pero no hay reloj checador, pero yo si se lo que les debo y el viernes habré de pagarles. Muchas gracias, buena suerte a todos.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el regidor Mario Salazar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias Presidente. Yo quisiera compartir que esta es la primera oportunidad que tengo de ser regidor; vivir esta experiencia fue completamente diferente a cualquier otra responsabilidad de cargo de elección popular, ya tuve la oportunidad de haber sido legislador y sin embargo aquí es donde realmente se tiene la oportunidad de ver cristalizado en un corto plazo la gestión, la ayuda, la posibilidad de atender la demanda de la ciudadanía.

Quiero reconocer el trabajo de mis compañeros regidores, un agradecimiento incluso por el acompañamiento y la amistad que se tuvo en este periodo del Ayuntamiento, en especial quiero reconocer y agradecer al ingeniero Alberto Cárdenas, que al igual que la regidora Verónica, nunca había trabajado con un ex gobernador, de hecho los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

que conformamos la Fracción Edilicia del P.A.N. nunca habíamos tenido la oportunidad de trabajar tan cerca, simplemente nos conocíamos en trayectoria política y para mi fue muy gratificante el haber tenido la experiencia de poder haber trabajado en conjunto, haber compartido y haber aprendido de cada uno de ellos.

De igual manera mi reconocimiento a usted señor Presidente, en primer lugar se recibió una administración muy complicada por el tema financiero, sin embargo hubo una capacidad gestora de recursos financieros para el municipio, hubo obra sin que se endeudara el municipio, es un punto muy importante y además también el buen oficio político y la buena disposición que siempre mostró, en agradecimiento incluso por el apoyo que me brindó en lo personal para toda la gestión que un servidor tuvo a bien aplicar con la ciudadanía.

De igual forma un agradecimiento a los asesores de todos los regidores y en especial a los colaboradores de mi oficina, principalmente a la licenciada Lucía Sepúlveda y a licenciado Lucano que fueron un pilar fundamental.

Decirles a todos ustedes que cuentan con un amigo y de igual forma que tengan suerte en el siguiente camino.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor Fernando Preciado.

El Regidor Alain Fernando Preciado López: Gracias Presidente. De igual forma que mis compañeros han hecho uso de la voz, agradecer a todos ustedes compañeros regidores, Síndico, a usted ingeniero Ramiro Hernandez Presidente Municipal agradecerle el compañerismo, solidaridad hacia mi, el tiempo que he estado aquí, el trabajo que hizo en comisiones, el trabajo que se hizo en este Pleno y el trabajo que se hizo en general en este Ayuntamiento que desde mi opinión y desde mi perspectiva, para mi fue una gran experiencia decir y concuerdo con quienes opinan, que ser regidor es uno de los espacios de mayor satisfacción, igual en lo que respecta a mi vida pública, de los espacios en los que he estado creo que ha sido el que más satisfacción me ha causado, el que más me ha acercado a los ciudadanos, en el cual los problemas que tiene en este caso el regidor es un gran gestor de todas sus problemáticas.

Evidentemente también reconocer a muchas dependencias del Ayuntamiento que trabajaron y en este caso el llamado que hicimos como regidores ellas hicieron su trabajo, en beneficio de la ciudadanía que en muchísimas ocasiones ni siquiera me acordaba de gestiones que había hecho y que los propios ciudadanos me hablaban o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

mandaban un mensaje dándome las gracias, en parte al trabajo que hacen todas las dependencias aquí adentro del Ayuntamiento.

De mi parte desearles el mayor de los éxitos a todos los que están en este Pleno del Ayuntamiento, sea en el servicio público o sea en la iniciativa privada, les deseo lo mejor de lo mejor, donde esté, estoy a sus órdenes, evidentemente también de toda la ciudadanía. La verdad es que fueron muy grandes compañeros.

De igual forma hacer un reconocimiento a mis compañeros regidores, al licenciado Salvador Caro y a Juan Carlos Anguiano, grandes compañeros les aprendí muchísimo a los dos, me llevo una amistad también con ellos, después de haber compartido con ellos aquí en el Ayuntamiento.

Un gran reconocimiento a mi gran equipo de trabajo, gracias a sus diversas opiniones yo aprendí muchísimo, me retroalimentaba de ello y así era como en muchas ocasiones como yo participaba en las comisiones y aquí en el Pleno.

Agradecer de manera general a todos los servidores públicos de este Ayuntamiento, mucha gente no lo ve, no lo sabe pero, muchísimos cumplen con una gran labor, hay grandes servidores en este municipio, el agradecimiento eterno de mi parte. Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias Presidente. Se que ya es tarde y ya muchos tienen compromiso o cosas que hacer, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecerle sinceramente a todos mis compañeros con los que compartí esta administración.

Quisiera hacer algunos agradecimientos especiales porque verdaderamente es la última sesión que como regidores vamos a coincidir, seguramente a lo largo de la vida coincidiremos en otros espacios en la calle y ojalá podamos preservar la amistad, pero si quería agradecer en especial a mis compañeros regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano, sin duda la presión, la crítica, el profesionalismo con que debo de reconocer que siempre se han desempeñado, me ayudaron para ser un aliciente a prepararme más, a tratar de estudiar más los temas y en este momento quisiera agradecerles y reconocer también el esfuerzo como fracción y el aporte que han hecho a esta administración.

A la fracción del Partido Acción Nacional, porque también pude conocer una oposición que realmente con mucha altura, con mucho compromiso,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

con gran sensibilidad pudimos construir acuerdos y llevo grandes amistades la verdad, muchas admiración para el coordinador, para los regidores integrantes de la fracción y, creo que eso trasciende más que una administración.

Verdaderamente quería aprovechar para agradecer, desde luego a mis compañeros de la fracción, la solidaridad de mi coordinadora y de todos los integrantes, yo si puedo decir que aquí llevo varios amigos para toda la vida y muy especialmente al Presidente Municipal, ingeniero gracias por la calma, por el tiempo, por la voluntad de siempre escuchar, de siempre atender y porque no voy dejar de repetirlo, en usted conocí que la política se puede hacer de manera decente, de manera congruente y poniendo en el centro de las ideas el bienestar de la gente y eso no se encuentra en muchos políticos hoy en día ingeniero.

Aprovecho para reconocer a mis colaboradores, se me hace que ya se fueron todos, queda uno todavía, agradecerles mucho también el apoyo y a los colaboradores y asesores de los demás regidores con los que me tocó coincidir, verdaderamente ustedes les toca hacer mucho del trabajo que nos puede ayudar a tomar las mejores decisiones y muy en especial a Paco Uribe, ese trabajo discreto, eficiente y que claro que nos ayudó en toda la administración. A Mónica Ruvalcaba y a todo el equipo de la Unidad de Sesiones. Monica, de veras que no se entendería la sesión del Ayuntamiento sin tu consejo, sin tu aporte y a veces no se reconoce pero realmente todo el equipo que has conformado, muchas felicidades y muchas gracias por tu participación.

Agradecerle a todos esta experiencia, de veras trabajar por Guadalajara, una disculpa por los arrebatos, por la pasión a veces desmedida, pero créanme que quise hacer lo mejor en mis condiciones y creo que no hay nada de lo que me sienta orgulloso que de este corto tiempo que le pude servir a mi ciudad, muchas gracias por permitirme coincidir con todos ustedes.

Señor Presidente Municipal: Muchas gracias César. Tiene el uso de la palabra el Secretario J. Jesús Lomeli Rosas.

El Señor Secretario General: Muchas gracias Presidente por permitirme en este simbólico y significativo día, dirigirme brevemente a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Estar sentado aquí entre iguales, no es fácil sin serlo, el no ser igual da una categoría de dificultad para poder responder a las expectativas que todos esperan, sin embargo, ahora me tocó desde otro ángulo participar en el Ayuntamiento, afortunadamente ya lo había hecho como regidor y pude tener la oportunidad de servir con pasión y con trabajo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Aprendí indiscutiblemente de todos ustedes, cada uno en lo particular, en lo personal y en lo individual fue una escuela para mi, cada uno en lo particular tiene su perfil y personalidad propia, yo aprendí de todos ustedes, mi más sincero reconocimiento a todos y cada uno de ustedes.

Yo creo que el municipalismo sigue siendo y debe de seguir siendo la fuerza y la base del Estado Mexicano, por eso me entusiasmé a participar en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Fortaleció esta participación mi formación académica y universitaria, fortaleció mi formación política, fortaleció indiscutiblemente mi formación personal y profesional.

Ha sido quizá la más intensa de las experiencias que me ha tocado vivir Presidente, porque entendí que la posición de no ser igual entre iguales era un compromiso adicional, aprendí de ti Presidente Ramiro Hernández, con quien ya había tenido la oportunidad de colaborar en múltiples, no pocas ocasiones y sin embargo sigo aprendiendo de ti Presidente, reconozco el trabajo, profesionalismo y talento que tienes y me agrada ser parte de tu equipo, aprendí de todos los regidores, aprendí de todos los compañeros de todas las áreas de las secretarías y de las direcciones que integran al Ayuntamiento, todos participaron en un aprendizaje que dejaron en mi un gran compromiso para continuar adelante, aprendí de mi equipo de trabajo, que supieron todos sin excepción ser leales a la causa, ser leales al Presidente y ser leales al trabajo.

Moni, indiscutiblemente, Mónica Ruvalcaba como mejor la conocemos y su equipo, es el alma de las sesiones, es el talento, es la articulación y es sin duda alguna quien articula logística, profesional y jurídicamente estas sesiones.

Quiero finalmente referirme el que gracias a esta temporada pude reafirmar mis valores, valores que han movido mi vida, valores como el trabajo, la honestidad, la entrega, la vocación y sin duda alguna los afectos, quiero reiterar a mi familia, mi esposa y mis hijos, conmigo trabajaron conjuntamente, a mis amigos, a mis amigas y a todos ustedes.

Presidente, nuevamente muchas gracias por la oportunidad de expresarme y dirigirme a todos ustedes.

Señor Presidente Municipal: Muchas gracias Chucho. Me ha pedido el uso de la palabra el regidor Carlos Briseño.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: Muchas gracias Presidente con su venia, buenas noches a todos. No quiero dejar pasar la oportunidad primero de agradecer a todos mis compañeros regidores, el haber compartido con ustedes esta administración y por otro lado hacer un reconocimiento al trabajo que todos y cada uno de ustedes aportaron con su talento, si bien es cierto hubo diferencias, también es cierto que hubo muchas coincidencias y debo reconocer la gran madurez y el profesionalismo con el que siempre se desempeñaron.

De manera muy especial, quiero agradecer al Presidente Municipal por todo su apoyo, hacer un reconocimiento a la labor y al oficio que demostró al frente de esta administración, y de la misma manera hacer un reconocimiento muy especial a todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en este Ayuntamiento.

No me resta más que reiterarles mi amistad a todos y decirle a la próxima administración que les deseamos mucho éxito, más allá de las cuestiones políticas, por encima de todo está el bienestar de los ciudadanos en esta gran ciudad.

Gracias a los ciudadanos por haberme dado la oportunidad de ser parte de esta administración, muchas gracias y les deseo éxito a todos en su futuro. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el regidor José Enrique López Córdova.

El Regidor José Enrique López Córdova: Gracias. No estaba agendado efectivamente y la verdad iba a dejarla pasar, no porque no quisiera expresarle lo que siento, sino porque al paso del tiempo creo que hicimos una buena amistad independientemente de las diferencias que pudiéramos tener, ideológicas o de formas de trabajar, pues llegamos a los consensos.

Y el consenso es este, de llegar y decirles gracias a todos, aprendí mucho de ustedes, hay gente que está aquí, compañeros míos regidores que al paso del tiempo trabajé con ellos o tuve una relación con ellos de amistad o de ideología; a Chava por muchos años nos hemos conocido, al ingeniero Ramiro Hernandez le doy las gracias por haberme invitado a participar, por haberme tenido la calma de desarrollarme como a la mejor yo hubiera querido mucho más, darle las gracias a usted ingeniero; a Verónica, mi amiga la cual respeto y quiero mucho porque la verdad ha sido una enseñanza que no le conocía yo esa faceta, esa parte de ella como una gran conciliadora, bueno para no decir todos los nombres y poder equivocarme, gracias a todos.

A mis compañeros que me ayudaron, ahí esta Tito, esta Cheche por ahí que me ayudo, ahí esta Martin también le doy las gracias y al

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Ayuntamiento, a todos los funcionarios públicos gracias por ayudarnos a sacar adelante esta tarea que la ciudadanía nos dio la oportunidad de tener. Ingeniero Alberto Cárdenas también un orgullo trabajar con usted y pues bueno gracias a todos, se los agradezco.

Señor Presidente Municipal: Muchas gracias Pepe. Que bueno que nos estamos dando esta oportunidad de manifestarnos algo que hemos venido construyendo a lo largo de todo este tiempo y más atrás, pero siempre concluir una tarea, una responsabilidad como esta sin duda nos permite también hacer un balance de lo que hicimos y como lo hicimos, pero sobre todo de con quien hemos tenido la oportunidad de hacerlo.

En lo personal yo quiero decirles que ha sido un gran honor para mi el poder formar parte de este gran equipo, que a pesar de las diferencias porque además son entendibles, en una representación plural, hay una diversidad también en la visión y en la convicción sobre como abordar los temas de interés público, pero lo que es incuestionable es que en cada uno de las representaciones siempre hubo lealtad, siempre hubo una convicción pero sobre todo un compromiso con la ciudad, esto es algo que quiero señalar de manera subrayada porque en cada uno de los regidores encontré siempre actitudes honestas y comprometidas, nunca hubo posiciones ni de chantajes ni de intereses personales, en esto quiero dejar una constancia plena por la limpieza, por la transparencia y por el compromiso con el que cada uno atendió su responsabilidad.

Quiero desde luego, agradecer a la Fracción de Movimiento Ciudadano especialmente a Salvador Caro, por todo el apoyo, todas las atenciones, Juan Carlos, Fernando y decirles que siempre respetamos sus posiciones y sus visiones y que siempre reconocimos la atención y el apoyo que recibimos de los planteamientos que ponían por encima de cualquier visión particular el de la ciudad. De manera personal y en términos de la representación institucional, mi gratitud y reconocimiento pleno.

Al Grupo Edilicio de Acción Nacional les doy también mi agradecimiento y reconocimiento, decirles que siempre encontramos un respaldo y un apoyo muy importantes, sin que dejaran de mantener una posición que les hiciera defender sus convicciones y su condición de oposición; al ingeniero Alberto Cárdenas con quien tengo el gusto de haber compartido seis años en el Senado y en la comisión de agricultura, él como Presidente y yo como Secretario, el apoyo, la orientación que siempre recibimos ahora en este encargo, para nosotros ha sido muy significativo, nuestro reconocimiento por esa humildad, por esa sencillez con la que ha asumido su responsabilidad, y desde luego toda la entrega y el trabajo que ha llevado a cabo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Quisiera hablar de cada uno de ustedes, Cristi todo mi cariño, todo mi aprecio, muchas gracias por el apoyo que nos dieron; y de mis compañeros y compañeras decirles que no tengo con que pagarles su apoyo incondicional, su confianza, su trabajo y decirles que nunca nos sentimos solos, en las condiciones más difíciles estuvimos juntos, compartiendo opiniones, puntos de vista y al final saliendo con posiciones que nos permitieron sacar adelante los temas más importantes de la ciudad.

Quiero de manera muy especial agradecerle a Vero por todo el esfuerzo, el trabajo, pero sobre todo su lealtad y su compromiso para trabajar al lado de nosotros, sin duda se significó por su capacidad de construir consensos, de comunicación, de apertura y creo que el que el día de hoy estemos saliendo con una amistad cada vez más grande que con la que llegamos, muestra que a pesar de las diferencias en opiniones y puntos de vista, supimos construir una amistad que está por encima de cualquier diferencia.

Desde luego al Síndico Municipal, al Secretario General, todo mi reconocimiento y mi agradecimiento por el apoyo que siempre tuve de ellos; y a todo ese equipo, al equipo de asesores de los diferentes regidores y grupos también mi agradecimiento, ustedes son y han sido un apoyo fundamental para ir contruyendo las propuestas que representaban la opinión de cada uno de los regidores y de los grupos parlamentarios.

Hay un trabajo muy importante detrás de cada sesión, de cada propuesta que se hizo en este Ayuntamiento y al equipo que colaboró con Mónica, muchas gracias Mónica por tu apoyo, por tu equipo, el grupo de apoyo que nos ha venido acompañando en los personal, desde luego Paco Uribe, Elena Homs, Juan Pablo Enríquez.

Es un momento en que la verdad no nos cansamos de decirles muchas gracias, ya se retiraron los reporteros, desde aquí quiero transmitirles mi agradecimiento por su permanente acompañamiento, estuvieron al pendiente de lo que hacíamos y queremos reiterar también nuestro agradecimiento en esta conclusión de tareas y de responsabilidades y al equipo que nos acompañó en la administración pública.

Estoy muy agradecido por el apoyo que nos dieron quienes tuvieron cargos de dirección y quienes desde el puesto más modesto entregó su esfuerzo y su trabajo por servirle a Guadalajara.

Yo estoy convencido compañeros, que estamos entregando una ciudad mejor que como la recibimos y yo espero que la administración que viene, también sienta la misma satisfacción que nosotros estamos manifestando el día de hoy, de que pudimos sin duda o quisiéramos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

haber hecho más, pero que en el esfuerzo y los resultados que logramos alcanzar, sentimos una gran satisfacción y la mía se las digo la siento a partir de que hicimos muchas cosas juntos de las que debemos sentirnos orgullosos.

Quiero desearles lo mejor en el camino que cada uno vayamos teniendo, en lo político, en lo personal, en lo familiar y de manera muy especial, Chava, desearte lo mejor, se que vas a tener una encomienda delicada, desearte mucha suerte y mucho éxito.

Muchas gracias a todos, que pasen buena noches, nos vemos mañana.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente Municipal: VI. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 13, 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la sesión solemne para la toma de la protesta de ley a los ciudadanos que resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente, Síndico y Regidores, correspondiente al periodo 2015-2018, a celebrarse el día miércoles 30 de septiembre a las 19:00 horas, en este recinto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ
OLGUÍN ROJAS**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA
CORNEJO.**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ.
CÓRDOVA.**

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN
GONZÁLEZ.**

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO
OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

REGIDOR ALAIN FERNANDO

PRECIADO LÓPEZ

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:45 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.